NOMBRE DEL PERFIL: Política y legislación ambiental.

ACUERDO DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-153-2023

FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13 de julio de 2023.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Promoción de políticas de gestión de la vida silvestre

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS:

- IVS 204 Tópicos Generales para el Manejo de Áreas Protegidas.
- IVS205 Práctica integrada

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Vida Silvestre, Sociedad y Educación

Políticas y normativa ambiental aplicada al manejo de áreas silvestres protegidas en Costa Rica y sus entornos.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:**
   - Maestría académica o profesional en derecho ambiental y/o política ambiental, Gestión ambiental. Otras especialidades con experiencia sobre este perfil serán consideradas por el comité evaluador.

El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO:** Tener dominio instrumental de idioma inglés

Para su comprobación, deberá presentar certificación extendida por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional o certificaciones extendidas o reconocidas por instancias competentes de otras instituciones nacionales de educación superior universitaria.

3. **EXPERIENCIA:** Al menos 2 años como docente universitario, con experiencia de al menos 5 años en investigación o extensión relacionada con normativa ambiental. Adicionalmente se requiere experiencia profesional no universitaria en el campo del derecho ambiental, asociado a la gestión de espacios naturales de conservación, incluyendo áreas silvestres protegidas.

Se debe de presentar documentación que compruebe experiencia y afinidad con el perfil.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **GRADO COMPLEMENTARIO:** Licenciatura en derecho, bachillerato y/o licenciatura en alguna de las siguientes carreras: biología, agronomía, ciencias ambientales o forestales, manejo de recursos naturales.

2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Presentar el respaldo de tiempo servicio en los respectivos sitios.

3. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):** Experiencia comprobada en procesos de capacitación, educación, o en el campo de expertise.

4. **OTROS:**

   - Conocimiento sobre toda la legislación concerniente a vida silvestre, forestal, ambiental y biodiversidad del país.
   - Estar integrado al colegio profesional respectivo
   - Conocimiento de las políticas y normativa ambiental aplicada a la gestión de áreas silvestres protegidas en Costa Rica y sus entornos.

nacional o internacional. Se debe documentar cada publicación presentada.
- Experiencia en creación de capacidades de gobernanza en organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y ciudadanía
- Producción académica relacionada con el área de derecho ambiental: obras científicas y/o técnicas, artículos en revistas, trabajos científicos o técnicos, ponencias en eventos técnicos y/o científicos a nivel nacional o internacional.

Se debe de presentar documentación que compruebe experiencia mencionada en cada punto específico.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA:** Esta es una invitación para la publicación del registro de elegibles, motivo por el cuál no se indica la jornada requerida para una posible contratación.

2. **HORARIO REQUERIDO:** Debido a que esta publicación corresponde a la actualización del registro de elegibles, no se indica el horario requerido para una posible contratación, sin embargo, los cursos asociados tienen horario diurno y en ocasiones nocturno.

3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Los cursos son impartidos en el Campus Omar Dengo, algunas veces en la Sede Chorotega y en ocasiones se realizan giras de campo.